

EX-2024-22680706- -GDEBA-DEOPISU

Ref.: “Recuperación de monoblocks y espacios comunes Etapa II - Lote 1: Sector A. Lote 2: Sector B”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

Por medio de la presente, en base a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones Legales en su cláusula 6.4 informamos que hemos recibido una consulta sobre:

- 1- *Se solicita indicar donde cotizar los siguientes ítems solicitados por pliego: a) Obrador b) Luz y agua de obra c) Ayuda de gremios d) Proyecto ejecutivo e) Cerco para obrador*
- 2- *2- Se solicita indicar si los montos establecidos por pliego y en planilla de cómputo de los siguientes ítems por “suma provisional” deben ser ajustados a la fecha de cotización o son montos fijos, de tener que ajustarse, se solicita indicar de qué manera ajustar los mismos:*

LOTE 1

B8.1 “Suma provisional - Reparación de estructura existente a intervenir”.

C8.1 “Suma provisional - Reparación de estructura existente a intervenir”.

D8.1 “Suma provisional - Reparación de estructura existente a intervenir”.

LOTE 2

B8.1 “Suma provisional - Reparación de estructura existente a intervenir”.

C8.1 “Suma provisional - Reparación de estructura existente a intervenir”.

D8.1 “Suma provisional - Reparación de estructura existente a intervenir”.

En virtud de ello, la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios informa que,

- 1- No es competencia de este organismo determinar donde cotizar los puntos mencionados. Los oferentes deben ajustarse a las especificaciones técnicas definidas por el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y armar sus ofertas conforme a ello.
- 2- Como se indica en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, los montos dichos son fijos:

- Lote 1: Sector A

“(…)”

Medición y forma de pago

Se certificará de acuerdo a los avances en las obligaciones que se acuerden con la Contratista o entre la Contratista y las Subcontratistas aprobados por la Inspección.

El monto de dichos ítems es un **monto fijo** de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$176.500.000,00), el cual surge de la suma de los montos, también fijos, de los ítems “Suma provisional - Reparación de estructura existente a intervenir”:

- B8.1 de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$18.800.000,00);

- C8.1 de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$37.300.000,00);

- y D8.1 de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$120.400.000,00).

Los montos acá indicados, como también sucede con el resto de los ítems, no contemplan los Gastos Impositivos. Los Gastos Impositivos deberán aplicarse, a estos montos fijos, en la planilla síntesis, como indica el Formulario B-1 “Presupuesto por ítems y general de la obra” del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.”

- Lote 2: Sector B

“(...) Medición y forma de pago

Se certificará de acuerdo a los avances en las obligaciones que se acuerden con la Contratista o entre la Contratista y las Subcontratistas aprobados por la Inspección.

El monto de dichos ítems es un monto fijo de PESOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$91.500.000,00), el cual surge de la suma de los montos, también fijos, de los ítems “Suma provisional - Reparación de estructura existente a intervenir”:

- B8.1 de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$9.200.000,00);

- C8.1 de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$19.800.000,00);

- y D8.1 de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$62.500.000,00).

Los montos acá indicados, como también sucede con el resto de los ítems, no contemplan los Gastos Impositivos. Los Gastos Impositivos deberán aplicarse, a estos montos fijos, en la planilla síntesis, como indica el Formulario B-1 “Presupuesto por ítems y general de la obra” del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.”



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular aclaratoria N° 3 - “Recuperación de monoblocks y espacios comunes Etapa II - Lote 1: Sector A. Lote 2: Sector B”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.